



DECRETO ALCALDICIO N° 1530 /  
ADJUDICA LICITACIONES QUE INDICA.  
REQUINOA, 12 MAYO 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO** : El Decreto Alcaldicio N° 1255 de fecha 21 de abril de 2016 mediante el cual se aprueba el Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en atención primaria" de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$13.840.000.

El Decreto Alcaldicio N°1288 de fecha 22 de abril de 2016, mediante el cual se autorizan bases técnicas y administrativas para iniciar proceso de licitación pública por los exámenes de **MAMOGRAFÍAS, BIRADS 0 Y ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA.**

La Resolución Exenta N°832 de fecha 01 de marzo de 2016, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2016. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por los exámenes de **MAMOGRAFÍAS, BIRADS 0 Y ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA.**

El Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en atención primaria" de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$13.840.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

**VISTOS** : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** **ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID 3663-23-LE16 por la compra de servicios de exámenes de **MAMOGRAFÍAS y BIRADS 0**, al siguiente Proveedor como se indica a continuación por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

**FUENTES Y LEIVA MEDICA LIMITADA RUT 77.924.280-3 \$7.500.000**

**IMPÚTESE** los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID 3663-22-L116 por la compra de servicios de exámenes de **ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA**, al siguiente Proveedor como se indica a continuación por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

**FUENTES Y LEIVA MEDICA LIMITADA RUT 77.924.280-3 \$1.530.000**

**IMPÚTESE** los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Dr. Sebastián Fortes Lemaitre, Director del CESFAM de Requinoa, Gerardo Villanueva Boza, Jefe del Departamento de Salud, el Sr. Eduardo Allendes García, Encargado del Programa de la mujer, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, Srta. Fernanda López Nuñez, Encargada del Programa de Imagenología, y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Operadora Mercado Público, y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje obtenido aplicado los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS /GV/B/LAO/lao



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**  
Of. De partes Alcaldía (2) ✓  
Adquisiciones Dpto. Salud (2)  
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD